C.DIP 88985 16/02/2021 13:21

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza **y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia**,** pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de Aena, S.M.E., S.A. a la recomendación número 3, *"La adecuada incorporación de los riesgos -en materia penal y de ética- y los controles para mitigarlos, a los procesos de gestión y control con los que cada entidad desarrolla su actividad, hace que tales riesgos se hagan presentes durante la ejecución de esos procesos, promoviendo así su conocimiento y el de sus controles. Por ello, se considera conveniente que las Sociedades integren los riesgos en materia penal y de ética y los controles para mitigarlos en los sistemas y procesos a través de los cuales gestionan y controlan su actividad, tal como han hecho AENA y las Sociedades del Grupo RENFE"*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018?. En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 08 de febrero de 2021

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL